

Santiago, 31 de Mayo de 2012
PROH 12-0473

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL** Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo de la Ley N° 18.045 cumplimos con informar a usted los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Prohogar S.A., celebrada el 26 de abril de 2012:

1. La Junta aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio del año 2011.
2. Se eligió al Directorio por un período de tres años, resultando elegidos los señores:
Antonio Castilla Pérez
Mauricio Orleans Cuadra
Patricio Cofré Ceresoli
Oscar Pradenas Villa
Juan Carlos Duk Damianic.
3. La Junta de Accionistas acordó distribuir dividendos con cargo a un 30% de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2011.
4. Designó como auditores externos a KPMG Auditores Consultores Limitada.
5. Designó al Diario Electrónico La Nación S.A. para los efectos de citar a convocatoria a Juntas de Accionistas y publicar balances y estados financieros.

Saluda atentamente a usted,



Juan Eduardo Granic Salin
Gerente General

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 15
INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.**

En Santiago, a veintiséis días del mes de abril de dos mil doce, siendo las dieciséis horas, en calle en calle Huérfanos N° 521, piso 6°, se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA PROHOGAR S. A., bajo la presidencia de don Mauricio Orleans Cuadra, en ausencia de don Antonio Castilla Pérez, y con la asistencia de los siguientes accionistas:

<u>Accionistas</u>	<u>N° Acciones</u>
Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana Representada por su Gerente General don Mauricio Orleans Cuadra	339.998
Servicios Corporativos S.A Representada por su Gerente General don Juan Carlos Duk Damianic	2
Total de acciones presentes o representadas	<u>340.000</u>

El representante legal de la accionista Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana y el representante legal de Servicios Corporativos S.A. firmaron la correspondiente Hoja de Asistencia.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

El señor Orleans expresó que conforme a los estatutos y a lo acordado en la anterior Junta, la citación se efectuó por medio de tres publicaciones en el Diario Electrónico La Nación los días 11, 12 y 13 de Abril del 2012, al igual que el balance y estados financieros resumidos al 31 de Diciembre de 2011.

Cabe consignar que también se dirigió carta a los señores accionistas al domicilio registrado en la Sociedad.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

En virtud de encontrarse presentes o representados en esta Junta los accionistas titulares de las 340.000 acciones en que se divide el capital social, el señor Orleans declaró constituida la Junta Ordinaria.

Presidió esta Junta el Director don Mauricio Orleans Cuadra. Actuó como secretario el Gerente General don Juan Eduardo Granic Salin. Asisten también los Directores señores Patricio Cofré Ceresoli y Oscar Pradenas Villa.

1. Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011

El señor Orleans realizó una detallada cuenta relativa a las actividades realizadas y el desarrollo de las operaciones de la Empresa durante el año 2011. Expone respecto del modelo de negocios, reflejado en los tres segmentos de negocios: Leasing habitacional, Gestión Inmobiliaria Social y Asesorías. Se señala que al término de

2011 Inmobiliaria Prohogar S.A. está posicionada como una de las entidades de Gestión Inmobiliaria Social más importantes en el país. Un mayor detalle de estas actividades se reseñan en la memoria del año 2011, remitida a los señores accionistas.

A continuación el señor Orleans expuso y comentó respecto del Balance y estados financieros del año 2011.

Efectuada la exposición, se sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria y Balance de la sociedad al 31 de Diciembre de 2011.

La Junta, por la unanimidad de sus integrantes, aprobó el Balance y la Memoria Anual de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2011. Asimismo aprobó la cuenta del Directorio.

2. Renovación del Directorio

El señor Orleans señala que de acuerdo a artículo 32 de la Ley 18.046, es necesario renovar completamente el Directorio producto de las renunciaciones producidas durante el año 2011.

Por unanimidad, la Junta acuerda designar como Directores para el próximo período de tres años a los señores Antonio Castilla Pérez, Mauricio Orleans Cuadra, Patricio Cofré Ceresoli, Oscar Pradenas Villa, Juan Carlos Duk Damianic.

3. Distribución de las utilidades del ejercicio, y reparto de dividendos.

El señor Orleans, en función de las utilidades en el ejercicio 2011, ascendentes a \$110.666.936, propone una distribución del 30% de las mismas, proposición que luego de un debate al respecto, es aceptada en forma unánime por los accionistas. De esta manera, se acuerda repartir a título de dividendos, la suma de \$33.200.081, correspondiendo los siguientes montos a cada uno de los accionistas:

\$33.166.881, a La Araucana CCAF; y

\$33.200, a Servicios Corporativos S.A.

4. Remuneración de los Directores.

Los accionistas acuerdan que el directorio no percibirá dieta o remuneración por el desempeño de sus cargos.

5. Designación de Auditores Externos

Los señores accionistas acuerdan designar como auditores externos a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada.

Se faculta al Gerente General para convenir los honorarios y suscribir el contrato que pudiera requerirse.

6. Designación del Diario en el cual deberá publicarse avisos de convocatoria

El señor Orleans señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley de Sociedades, la Junta debe designar el periódico en el que se deben publicar los avisos de convocatoria a las Juntas de Accionistas y el Balance y estados financieros cuando corresponda. Recordó que a falta de acuerdo dichos avisos pueden publicarse en el Diario Oficial. Informó asimismo que el Diario Electrónico la Nación está autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros para publicar dichos avisos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes acordó que dichas publicaciones se efectúen en el Diario Electrónico La Nación.

7. Firma del Acta y cumplimiento de los acuerdos

Se acordó que el acta de la presente Junta, además del Presidente y del Secretario, sea firmada por los accionistas y/o sus representantes concurrentes a ella. Don

Mauricio Orleans Cuadra firma en su calidad de representante de la accionista Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana; y don Juan Carlos Duk Damianic firma en representación de la accionista Servicios Corporativos S.A., dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 72° de la Ley de Sociedades Anónimas.

8. Otros.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con el objeto de tratar cualquier asunto de interés para la sociedad, nadie hizo uso de la palabra.

Habiéndose cumplido el objeto de la Junta, y no existiendo más asuntos que tratar, se puso término a la sesión siendo las diecisiete treinta horas.



MAURICIO ORLEANS CUADRA
La Araucana C.C.A.F.



JUAN CARLOS DUK DAMIANIC
Servicios Corporativos S.A.

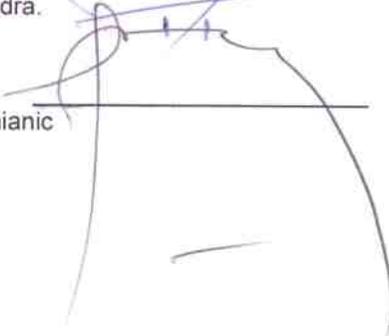


JUAN EDUARDO GRANIC SALIN
Secretario

INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.**

26 DE ABRIL DE 2012

ACCIONISTA	FIRMA	N° DE ACCIONES
Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, Representada por don Mauricio Orleans Cuadra.		339.998
Servicios Corporativos S.A. Representada por don Juan Carlos Duk Damianic		2
TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS		340.000